

**SESIÓN ORDINARIA N°12/2024
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 18 de diciembre de 2024
Inicio: 9:00 horas
Término: 12:10 horas
Lugar: Avenida Parque Isidora Sur N°1061, Piso 5, comuna de Pudahuel.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señora Bernardita Espinoza Valdivia
3. Señor Humberto Espejo Paluz
4. Señor Jaime Peralta Rodríguez
5. Señor Carlos Finat Díaz

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de 100%. Se encuentra también presente Mario Cuevas Matas, Secretario abogado del Consejo Directivo, quien actúa como Secretario de la presente sesión.

TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO.**
2. **CUENTA PRESIDENCIA.**
3. **CUENTA COMITÉS.**
4. **CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.**
5. **AVANCE AUDITORIA TÉCNICA SEGÚN OFICIO CNE 771/2024.**
6. **PROCEDIMIENTO INTERNO REASIGNACIÓN BIENAL DE MONTOS COMPENSADOS (NT COMPENSACIONES).**
7. **CUENTA BIMENSUAL DE LA UNIDAD DE MONITOREO DE LA COMPETENCIA.**
8. **MODIFICACIÓN FECHAS SESIONES ORDINARIAS CONSEJO DIRECTIVO.**
9. **VARIOS.**



1. APROBACIÓN ACTAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Se somete a aprobación el acta de la sesión del Consejo Directivo OR.12-2024, la que se aprueba por unanimidad del Consejo Directivo.

2. CUENTA PRESIDENCIA

El señor Presidente menciona que el día 21 de noviembre asistió al evento Encuentro por Chile, en el Centro Cultural Estación Mapocho, así como al Encuentro Anual de la Industria organizado por la SOFOFA el día 4 de diciembre, en el Museo Nacional de Bellas Artes.

Por otra parte, da cuenta que el día 9 de diciembre asistió, junto a la Consejera Bernardita Espinoza y al Director Ejecutivo Ernesto Huber, a la sesión que la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados constituyó para la investigación de la actuación de los órganos públicos respecto de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a las regiones Metropolitana de Santiago, de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, entre los años 2023 y 2024,

3. CUENTA COMITÉS.

A continuación, hace ingreso el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber, quien pasa a dar cuenta del Comité Técnico celebrado en el mes de noviembre.

CUENTA COMITÉ TÉCNICO NOVIEMBRE 2024

Con fecha 28 de noviembre de 2024 se realizó reunión del Comité, cuyos principales temas de análisis y conclusiones se resumen a continuación:

Proceso Decreto Supremo N°4/2024 Obras de Ampliación.

El Director Ejecutivo se refiere al proceso de Licitación asociado a las obras de ampliación contempladas en el Decreto Supremo N°4/2024. Con fecha 22 de noviembre, se publicó acta de adjudicación.

Como resultado del proceso, se reporta que del total de obras licitadas (39), se adjudicaron 26 (67%), declarándose desiertas 13 de ellas (33%).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Auditoría Subestaciones Primarias de Distribución.

Se hizo mención a las auditorías técnicas de los sistemas de protecciones de subestaciones primarias de un grupo de empresas coordinadas, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, 4 de ellas el año 2019, y una el año 2020, en el contexto de eventos de falla ocurridos en algunas instalaciones de distribución. Al respecto, se indica el estado de avance de las auditorías instruidas, contando con 68 subestaciones con informes en proceso de revisión, 63 subestaciones con los informes ya revisados y entregados a las empresas coordinadas, y 6 subestaciones con los informes aprobados y auditoría cerrada. A continuación, se dio cuenta de las dificultades presentadas en el proceso, así como los principales retardos en su avance.

Programación y Abastecimiento.

Se expone que no se verifica riesgo de desabastecimiento en el Sistema Eléctrico Nacional para los siguientes 12 meses, de acuerdo con los resultados del Estudio de Seguridad de Abastecimiento noviembre 2024. Dicho estudio considera los recursos de generación previstos en todo el periodo de análisis (noviembre 2024-octubre 2025) y se analiza el abastecimiento del sistema, considerando escenarios de fallas de unidades generadoras relevantes y del sistema de transmisión, entre otras situaciones.

Plataforma EMT-SCT.

Se presentó la evolución de la implementación de la plataforma EMT-SCT, consistente en una Plataforma "Online" o "Virtual", que permitirá a diversos agentes del mercado acceder y ejecutar análisis con la base de datos EMTP del Sistema Eléctrico Nacional completa.

Por otra parte, se indica que la plataforma se probará con dos participantes durante los primeros días de diciembre, correspondiendo a empresas consultoras especialistas en soluciones con software EMT, a los cuales ya se les realizó una inducción para su uso.

Aplicación artículo 2° Transitorio Reglamento para Medios de Generación de pequeña Escala .

En relación con la materia, se recuerda que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2° transitorio del DS N°88 del Ministerio de Energía, del año 2019 (Reglamento para Medios de Generación de pequeña Escala), los PMGD (Pequeños Medios de Generación Distribuida) que estaban operando al momento de entrar en vigencia dicho decreto, tienen 48 meses para informar al Coordinador la modalidad elegida para el precio de valorización de sus inyecciones, entre Precio Estabilizado, Precio Estabilizado por Bloque o Costo Marginal. En caso de no dar aviso en ese plazo (el cual venció el 8 de octubre de 2024), sólo pueden optar a costo marginal o precio estabilizado por bloque. Respecto de 16 PMGD que hasta esa fecha habían optado por la modalidad de precio estabilizado, no se registra la manifestación de la respectiva opción que otorga el Reglamento

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

mencionado, por lo cual se están remitiendo cartas a dichas empresas, haciéndoles presente tal situación.

Procedimiento “Metodología para la Reasignación Bienal de Montos Compensados (Norma Técnica Compensaciones)”

El Director Ejecutivo expone que con fecha 11 de diciembre de 2023, se emitió para observación de los Coordinados el Procedimiento que establece la metodología para la reasignación bienal de montos compensados, que instruye la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones. Actualmente, ya se cuenta con el procedimiento en su versión definitiva para aprobación interna, el cual considera las observaciones de las empresas.

4. CUENTA DIRECTOR EJECUTIVO.

Actividades relevantes del Coordinador

A continuación, el Director Ejecutivo expuso aspectos relevantes asociados a la labor del Coordinador durante el último mes.

a. Recursos de Protección y Discrepancias.

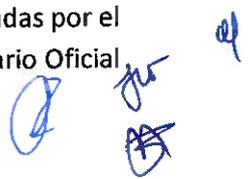
Se expone el estado de los recursos de protección y discrepancias, tramitadas y en curso.

b. Unidad de Innovación.

Se informa sobre el avance en la elaboración de la Hoja de Ruta de Investigación, Innovación y Desarrollo (I2D) del Coordinador. El 5 de diciembre se presentó el informe preliminar por parte de Vinken y el Centro de Innovación Universidad Católica ante el Comité de Innovación del Coordinador. Por otra parte, se comentó sobre la participación de la Directora de la Unidad de Innovación en la Conferencia Global sobre Energía e Inteligencia Artificial de la IEA, realizada los días 4 y 5 de diciembre en París.

c. Seguimiento de Obras de Transmisión.

El Director Ejecutivo informa que, a la fecha del reporte, se registran 195 Obras de Transmisión en proceso de Supervisión (43 Obras Nuevas, 132 Obras de Ampliación, 15 Obras por aplicación del artículo 102 de la Ley General de Servicios Eléctricos). Además, existen 50 obras adjudicadas por el Coordinador a la espera de publicación del respectivo Decreto de Adjudicación en el Diario Oficial (13 Obras Nuevas y 37 Obras de Ampliación).



d. Informe Servicios Complementarios 2025.

Se informa que se recibieron 26 observaciones de 8 empresas coordinadas, y el plazo para publicar nueva versión del Informe, vence el 20 de diciembre.

e. Participación Renovable Horaria.

Se da cuenta respecto de la participación de energía renovable horaria durante el mes de noviembre, la cual, durante 2 horas de dicho mes, alcanzó un 95%, en tanto que en 127 horas de dicho mes se alcanzó más de un 60% de participación renovable variable.

5. AVANCE AUDITORIA TÉCNICA SEGÚN OFICIO CNE 771/2024.

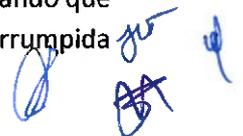
El señor Huber procede a dar cuenta de las gestiones realizadas por el Coordinador, una vez que se le notificó del Oficio Ordinario N°771/2024 de la Comisión Nacional de Energía, el cual instruye la realización de una Auditoría Técnica a los inventarios informados por Transelec S.A, que sirvieron de antecedente para la elaboración del Decreto 7T de 2022, del Ministerio de Energía, asociados a las instalaciones que componen cada tramo de subestación y tramo de transporte del Sistema Nacional y Zonal. Al respecto, comenta que se han sostenido varias reuniones técnicas con la Comisión Nacional de Energía, en las que se ha explicado el contexto de la auditoría instruida, y se han adelantado algunos criterios y apreciaciones de parte de ese organismo respecto de los hechos a auditar.

El Consejo Directivo realiza algunas consultas sobre el alcance de la auditoría, las que son aclaradas por el Director Ejecutivo, quien indica que se tiene previsto dar respuesta al Oficio Ordinario N°771 antes referido, el día 20 de diciembre, informando la metodología y plazos de ejecución previstos.

6. PROCEDIMIENTO INTERNO REASIGNACIÓN BIENAL DE MONTOS COMPENSADOS (NT COMPENSACIONES).

El Director Ejecutivo informa que luego de un acabado proceso de revisión de las observaciones recibidas de las empresas coordinadas, se encuentra elaborada la versión definitiva del Procedimiento Interno respecto de la reasignación bienal de montos compensados, que de acuerdo a lo dispuesto por la Norma Técnica de Disponibilidad de Suministro y Compensaciones, el Coordinador debe implementar, estableciendo la metodología para realizar la asignación de saldos respectivos.

A continuación, el Director Ejecutivo se refiere en detalle al Procedimiento Interno, destacando que la metodología de reasignación que éste establece, resulta proporcional a la energía interrumpida



de cada coordinado, y determina los pagos asociados de acuerdo con lo señalado en el Artículo 3-16 de la Norma Técnica antes referida.

En razón de lo anterior, el Director Ejecutivo solicita al Consejo aprobar el Procedimiento Interno de “Reasignación Bienal de Montos Compensados (NT Compensaciones)”, cuya versión definitiva es conocida por los Consejeros.

Considerando la propuesta del Director Ejecutivo, el Consejo Directivo acuerda, por unanimidad, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno “Reasignación Bienal de Montos Compensados (NT Compensaciones)”.

Se retira el Director Ejecutivo, señor Ernesto Huber.

Hace ingreso el Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, señor Paulo Oyanedel.

7. CUENTA BIMENSUAL DE LA UNIDAD DE MONITOREO DE LA COMPETENCIA.

El señor Oyanedel toma la palabra y procede a realizar su presentación, informando los avances en las respuestas a los requerimientos de información realizados por parte de la Fiscalía Nacional Económica y el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Se refiere, además, a diversos temas de monitoreo de la competencia, especialmente a eventuales recomendaciones normativas que se realicen como Coordinador. Entre estas últimas, ya se encuentra en estado de ser enviada, la recomendación relacionada con la adecuación de normativa para la aplicación de la rebaja del límite de potencia a clientes libres, determinada mediante Resolución Exenta N°58 de 5 de diciembre de 2024, del Ministerio de Energía.

Se retira el Director de la Unidad de Monitoreo de la Competencia, señor Paulo Oyanedel.

8. MODIFICACIÓN FECHAS SESIONES ORDINARIAS CONSEJO DIRECTIVO.

El Consejo acuerda por unanimidad modificar las fechas de las sesiones ordinarias de los meses de enero, febrero, mayo, julio y septiembre de 2025, para los días miércoles 22 de enero, miércoles 26 de febrero, martes 20 de mayo, martes 15 de julio y miércoles 24 de septiembre, respectivamente.



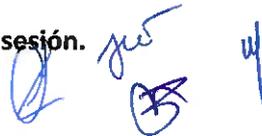
9. NORMATIVA INTERNA SOBRE PREVENCIÓN DE DELITOS.

El Presidente señala que la materia referida al presente punto no fue incluida en la citación a la presente sesión ordinaria, sin perjuicio de lo cual, tratándose de una materia ya analizada previamente por el Consejo, propone tratarla como materia de la sesión, si el Consejo, en forma unánime así lo dispone, conforme lo contempla el artículo 27° de los Estatutos Internos del Coordinador. Al respecto, la unanimidad de los consejeros consiente en tratar esta materia como un punto de la presente sesión. A continuación, el Consejo comenta sobre la aplicación de la normativa interna sobre prevención de delitos, los ajustes y modificaciones que ha sufrido, especialmente con la publicación de la Ley sobre Delitos Económicos, y su alcance sobre eventuales casos concretos que pudieren configurarse.

10. VARIOS.

No se tratan varios.

Siendo las 12:10 horas, el señor Presidente pone fin a la sesión.



ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

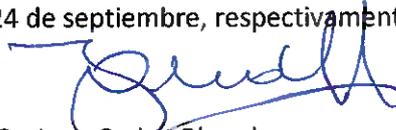
SESIÓN ORDINARIA-Nº 12/2024

ACUERDO Nº OR.-Nº12/2024-01

En Sesión Ordinaria Nº12/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 18 de diciembre de 2024, se acuerda por unanimidad, y en virtud del Artículo 72°-4 de la Ley General de Servicios Eléctricos, aprobar el Procedimiento Interno de Metodología para la Reasignación Bienal de Montos Compensados (Norma Técnica Compensaciones).

ACUERDO Nº OR.-Nº12/2024-02

En Sesión Ordinaria Nº12/2024 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 18 de diciembre de 2024, se acuerda, por unanimidad, modificar la fecha de celebración de las sesiones ordinarias del Consejo de los meses de enero, febrero, mayo, julio y septiembre de 2025, las que se celebrarán los días miércoles 22 de enero, miércoles 26 de febrero, martes 20 de mayo, martes 15 de julio y miércoles 24 de septiembre, respectivamente.



Sr. Juan Carlos Olmedo

Presidente



Sra. Bernardita Espinoza Valdivia



Sr. Jaime Peralta Rodríguez

Vicepresidente



Sr. Humberto Espejo Paluz

Consejero

Consejera

Sr. Carlos Finat Díaz

Consejero